

RESOLUCIÓN "CD" N° 187 / 2026

CONCORDIA, 05 de marzo de 2026

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000200/2024, la Resolución "C.D" N° 508/24, la Ordenanza "C.S" N° 516, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene todas las actuaciones de la convocatoria para el concurso por el cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Sistemas de Representación I" y "Sistemas de Representación II" de las carreras Ingeniería Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que mediante la Resolución "C.D" N° 508/24 se designa interinamente al Sr. Gonzalo Nicolás RODRIGUEZ, en el cargo de Ayudantía de Estudiante a la Docencia para la dupla de asignaturas "Sistemas de Representación I" y "Sistemas de Representación II" de las carreras Ingeniería Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, desde el 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

Que el Sr. Gonzalo Nicolás RODRIGUEZ renuncia al cargo mencionado, por motivos personales, desde el 06 de marzo de 2026.

Que es necesario realizar un llamado a concurso para cubrir el cargo y no resentir el desarrollo de las asignaturas.

Lo dispuesto mediante la reglamentación vigente para este tipo de concursos, Ordenanza "C.S" N° 516.

Que es atribución de este cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del **Sr. Gonzalo Nicolás RODRIGUEZ**, DNI N° 42.852.063, al cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Sistemas de Representación I" y "Sistemas de Representación II" de las carreras Ingeniería Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, desde el 06 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo interino de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en la dupla de asignaturas "Sistemas de Representación I" y "Sistemas de Representación II" de las carreras Ingeniería Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónicas.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el jurado para el concurso mencionado en el Artículo anterior, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

JURADO TITULAR

Ing. Agustin RICHARD

Arq. Alejandra BRUNO

Sr. Matias ECHEVERRIA

JURADO SUPLENTE

Arq. Eduardo BRUNO

Arq. Alfonso HERNANDEZ

Sr. Maximiliano BONNIN

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar.

ARTICULO 5°.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza "C.S" N° 516, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese a quien corresponda, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Tec. Alejandro G. Loker
Director Administrativo
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana en función de Decana
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)